



PERMISO DE EDIFICACION N° 7 FECHA 07.01.14

CARPETA N° 13/12

PERMISO ANTERIOR : 374/12

INFORMACIONES PREVIAS : 3842 de 19.12.11

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 5193,00 m2 (100%), Calle/Camino: PANORAMA S/N LOTE N° 122 Superficie Primer Piso: 159,14 m2 (3,06%), Urbana [x] Rural []

Propietario: INMOBILIARIA MISTRAL LTDA. RUT: 76.390.480-6, Domicilio: PANORAMA S/N LOTE N° 122, Representante Legal: WALDEMAR GUILLERMO POHL KIRSEBOM RUT: , Domicilio en:

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ Ciudad: TEMUCO, Domicilio: , Constructor: ALEJANDRO NUÑEZ, Calculista: GUILLERMO JIMENEZ VON B., Supervisor: , Revisor Independiente (si corresponde): , Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO VIVIENDA: CLASE B-2 SUPERFICIE 6,17 m2, B-3 SUPERFICIE 70,88 m2, V.- SUPERFICIE APROBADA 77,05 m2 PISOS 2+SUBTERRANEO

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 8. Consta Personería de Representante Legal. 9. Al momento de Recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con la Resolución sanitaria aprobada por el MINSAL. 10. Presenta permiso anterior por Obra Nueva por 265,31 m2 en 2 pisos + Subterráneo. (59,71 m2 en subterráneo, 156,58 m2 en primer piso y 108,73 m2 en segundo piso). 11. El presente Permiso Aprueba Modificación de Proyecto por 77,05 m2, enterando un total construido de 342,36 m2. (70,88 m2 en subterráneo, 159,14 m2 en primer piso y 112,34 m2 en segundo piso)

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL/tcc